



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|------|
| FECHA DE LA CONVOCATORIA | 27 de febrero de 2026 | | |
| Nº PLAZAS | 1 | Nº DE LA PLAZA | 7946 |
| PLAZA DE | ASOI | | |

| | |
|-----------------------------|--|
| DEPARTAMENTO | Departamento de Economía y Ciencias Sociales |
| AREA DE CONOCIMIENTO | Economía Financiera y Contabilidad |
| CENTRO | Facultad de admón. Y Dire. de Empresas |
| PERFIL | Análisis y consolidación contable |

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Roberto Elías Cervelló Royo

Secretario/a Fernando Polo Garrido

Vocales: Elíes Seguí Mas

Silvia González De Julián

En València, de forma no presencial, siendo las 13:00 horas del día 23 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación, se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renunciadas, se harán constar las mismas.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma no presencial excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, así como los criterios de valoración de la entrevista personal.

Por parte del secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de este departamento y en la página web de este.



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 23 de junio de 2026 a las 13:15 h con el siguiente punto en el orden del día:

1. Valoración provisional de la primera fase concurso de méritos.
2. Ruegos y preguntas

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a la hora y día de la fecha de la firma.

Fdo. D/Dña. Roberto Elías Cervelló Royo

Fdo. D/Dña. Elíes Seguí Mas

Fdo. D/Dña. Silvia González De Julián

Fdo. D/Dña. Fernando Polo Garrido

DILIGENCIA:

Amparo E. Navarro Muñoz, como secretario/a del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el tablón de anuncios de este departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|------|
| FECHA DE LA CONVOCATORIA | 27 de febrero de 2026 | | |
| Nº PLAZAS | 1 | Nº DE LA PLAZA | 7946 |
| PLAZA DE | ASOI | | |

| | | | |
|-----------------------------|--|--|--|
| DEPARTAMENTO | Departamento de Economía y Ciencias Sociales | | |
| AREA DE CONOCIMIENTO | Economía Financiera y Contabilidad | | |
| CENTRO | Facultad de admón. Y Dire. de Empresas | | |
| PERFIL | Análisis y consolidación contable | | |

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN FASE 1 Y FASE 2**

FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

A. EXPEDIENTE ACADÉMICO:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem A. Expediente académico serán los siguientes:

- Se considera como titulación universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza titulado (graduado o licenciado) en Administración de Empresas, Economía y afines, en sus diferentes planes de estudio, Máster en Dirección Financiera y Fiscal u otros másteres oficiales del área de Economía Financiera y Contabilidad del que se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 1.

- Otras titulaciones de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Básicas tendrán coeficientes 0,6.

B. DOCENCIA:

a) Los coeficientes de idoneidad a aplicar en los apartados B1, B2 serán los siguientes:

- La docencia oficial impartida en asignaturas del área de conocimiento del perfil de la convocatoria (Economía Financiera y Contabilidad), acreditada por la universidad en la que se haya desarrollado, se valorará con coeficiente de idoneidad de 1.

- La docencia oficial impartida en asignaturas de áreas de conocimiento afines a la del perfil de la convocatoria acreditada por la universidad en la que se haya desarrollado, se valorará con coeficiente de idoneidad de 0,5.

- El resto de actividad docente oficial tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad 0.



-Para la valoración de la docencia se establece un máximo de 240 hrs. por curso académico.

b) Para los apartados B3 y B4 el coeficiente será:

| Coeficiente | Descripción |
|-------------|---|
| 1 | El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil |
| 0,6-0,8 | El mérito está relacionado parcialmente con el perfil |
| 0,1-0,3 | El mérito está indirectamente relacionado con el perfil |
| 0 | El mérito no se ajusta al perfil |

c) Para los cursos o programas de formación docente recibidos (apartado B5) se aplicará un coeficiente de idoneidad de 1.

C. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem C. investigación y transferencia serán los siguientes:

| Coeficiente | Descripción |
|-------------|---|
| 1 | El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil |
| 0,6-0,8 | El mérito está relacionado parcialmente con el perfil |
| 0,1-0,3 | El mérito está indirectamente relacionado con el perfil |
| 0 | El mérito no se ajusta al perfil |

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem D. Experiencia profesional serán los siguientes:

| Coeficiente | Descripción |
|-------------|--|
| 1 | El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil |



| | |
|---------|---|
| 0,6-0,8 | El mérito está relacionado parcialmente con el perfil |
| 0,1-0,3 | El mérito está indirectamente relacionado con el perfil |
| 0 | El mérito no se ajusta al perfil |

E. OTROS MÉRITOS:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en los apartados del ítem E. Otros méritos serán los siguientes:

- a) El apartado de idiomas (E1) se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.
- b) En el apartado E2, se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad sean los siguientes:

| Coeficiente | Descripción |
|-------------|---|
| 1 | El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil |
| 0,6-0,8 | El mérito está relacionado parcialmente con el perfil |
| 0,1-0,3 | El mérito está indirectamente relacionado con el perfil |
| 0 | El mérito no se ajusta al perfil |

La puntuación de los méritos del apartado E2 se establece a continuación.

E2.1 Otras titulaciones y becas:

- Máster Oficial, Diploma de Estudios Avanzados (doctorado): 2 puntos
- Becas para alumnos de grado o recientemente graduados: 0,25 puntos

E2.2 Otros másteres y cursos no considerados:

- Master no oficial: 1,50 puntos
- Especialistas Universitarios y similares: 1 punto
- Se valorarán los cursos recibidos, siempre que tengan una duración



mínima de 5 horas, a razón de 0,01 puntos por hora, con un máximo de 200 horas anuales.

E2.3 Otras exposiciones y premios no considerados:

- Premio extraordinario final de carrera o similar: 0,5 puntos
- Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas: 1,50 puntos
- Inscripción Registro de Expertos Contables 0,50 puntos
- Se valorará en este apartado la docencia en títulos propios no universitarios, otorgando 0,50 puntos por cada 90 horas de docencia (o parte proporcional) con un máximo anual de 240 horas.
- Ponencias impartidas a profesionales: 0,25 punto

FASE 2: EXPOSICIÓN Y DEBATE

Los aspectos a valorar en la Fase 2, Exposición y debate sobre la trayectoria académica, investigadora y profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria, serán los siguientes:

- Conocimiento de las materias del área de conocimiento: 0-15 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-15 puntos.